

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 20

Neiva, 07 de Marzo del 2024.

Mediante radicados CAM No. 2024-E 2119 de Enero 25 y 2024-E 5141 del 19 de Febrero del 2024, y VITAL No. 2300081300195224002, la **CLÍNICA MEDILASER S.A.S.** identificada con Nit. 813.001.952-0, representada legalmente por la señora **MARÍA CAROLINA SUÁREZ ANDRADE** identificada con cédula de ciudadanía N° 36.305.150 de Neiva (H), con dirección de notificación en la Calle 26 N° 3W-98, celular 3164635919 y correo electrónico yxmunozi@medilaser.co, en calidad de copropietario y contando con la autorización de la empresa **ZUNA INVERSORES S.A.S.** identificada con Nit. 901.367.714-4 representada legalmente por la señora **NOHORA CARDONA PARRA** identificada con cédula de ciudadanía N° 38.246.648 de Ibagué (Tol), solicita autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados para ejecutar actividades de poda, actividad a realizarse al interior del predio urbano identificado con matrícula inmobiliaria N° 200-122970 y código catastral 410010101000002740307000000000, ubicado en la dirección Calle 26 N° 3W-98, jurisdicción del municipio Neiva, departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

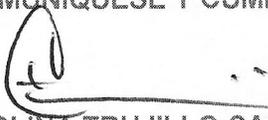
PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita, comisionando al contratista de apoyo MARTHA STELLA PINTO POLANIA adscrita a la Dirección Territorial Norte.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto a la señora **MARÍA CAROLINA SUÁREZ ANDRADE** identificada con cédula de ciudadanía N° 36.305.150 de Neiva (H), con dirección de notificación en la Calle 26 N° 3W-98, celular 3164635919 y correo electrónico yxmunozi@medilaser.co, en calidad de representante legal de la **CLÍNICA MEDILASER S.A.S** identificada con Nit. 813.001.952-0.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
 Directora Territorial Norte

Proyectó: Martha Pinto – Contratista de apoyo PAF
 Revisó: Yurihet Melo – Profesional universitario 
 Expediente: PAF-00049-24

